

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2°

Informe Secretarial:

Buenaventura V., marzo 8 de 2022.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de unos títulos consignados como pago de las agencias en derecho. Sírvasse proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria

Ref. Ordinario **2019/00042-01 JOSE MARIA CAICEDO MONDRAGON contra COLPENSIONES.** Buenaventura V., marzo ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.193

Por ser procedente entréguese a la apoderada judicial de la parte demandante doctor **CARLOS MAURICIO VARELA CORREA** quien se identifica con la c. c. No.94.472.832 de Guadalajara de Buga y T.P. No.205750 del C.S. J, como pago de las agencias en derecho, el título judicial que a continuación se relacionan:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000682758	José María Caicedo	Colpensiones	\$4.542.630,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.18 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: Marzo 10/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria